



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 18 de diciembre de 2017*

1. Se acuerda ratificar el carácter de ordinaria de la presente sesión.
2. Se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 30 de noviembre de 2017.

PRESIDENCIA. –

3. Quedar enterada del Convenio de colaboración suscrito últimamente con Caja de Burgos Fundación Bancaria, para el desarrollo de programas formativos para desempleados en la provincia de Burgos.

BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD. –

4. Se acuerda aprobar el VI Plan Provincial para la prevención de las Drogodependencias.

ECONOMÍA, HACIENDA, RECAUDACIÓN, CONTRATACIÓN-JUNTA DE COMPRAS Y CAJA DE COOPERACIÓN. –

5. Se acuerda autorizar la integración de la actividad que viene desarrollando la «Asociación Agencia Provincial de la Energía» (AGENBUR), en la «Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos» (SODEBUR).

6. Se acuerda aprobar inicialmente el presupuesto general de la Diputación Provincial de Burgos para el año 2018, que comprende el de la propia Diputación Provincial, el del Organismo Autónomo Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, el de la «Sociedad para el Desarrollo de la Provincia de Burgos», el del Consorcio Camino del Cid y el del Consorcio de Tratamiento de Residuos, por importe total de 113.262.100 euros.

7. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 13/2017 de la Diputación Provincial, por importe total de 134.241,79 euros.

8. Se acuerda reconocer las obligaciones correspondientes a ejercicios cerrados/reconocimiento extrajudicial de créditos número 5/2017 del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos, por importe total de 9.680 euros.

PERSONAL. –

9. Se acuerda aprobar inicialmente la actualización de la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por el Pleno de la Corporación el día 13 de julio de 2012 y posteriormente modificada por acuerdo plenario de 6 de febrero de 2015.



PLANES Y COOPERACIÓN PROVINCIALES. –

10. Se acuerda aprobar de forma condicionada a la aprobación definitiva del presupuesto general 2018, la convocatoria de subvenciones a los municipios de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, para la realización de obras o servicios de competencia municipal en el año 2018, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 16.000.000 euros.

11. Se acuerda aprobar de forma condicionada a la aprobación definitiva del presupuesto general 2018, las bases de la convocatoria de subvenciones para Entidades Locales Menores de la provincia de Burgos pertenecientes a municipios de menos de 20.000 habitantes en el ejercicio 2018, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 4.000.000 euros.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. –

12. Quedar enterada de los Decretos dictados por la Presidencia, desde la última sesión ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2017.

ASUNTOS DE URGENCIA. –

13. No se presentaron.

En Burgos, a 12 de febrero de 2018.

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel